



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN E INTEGRIDAD  
INSTITUCIONAL  
OFICINA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

## **INFORME N° 0027-2025-EF/47.04**

**Para** : Señora  
**BERTHA PATRICIA ALARCÓN ALVIZURI**  
Jefa  
Oficina General de Prevención e Integridad Institucional

**Asunto** : Informe Ejecutivo de Gestión – periodo 2024

**Referencia** : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)  
**HR 001860-2025**

**Fecha** : Lima, 04 de febrero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Oficina de Prevención y Gestión de Riesgos, durante el año 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001- 2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

Sobre el particular, se informa lo siguiente:

### **I- Antecedentes**

1.1 A través del Memorando Circular N° 0001-2025-EF/47.01, la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional remite un recordatorio acerca de la presentación de Informe Ejecutivo de Gestión del Ejercicio Presupuestal 2024, dentro del plazo previsto, el cual vence el 12.feb.2025.

### **II- Formato de Informe Ejecutivo de Gestión - OPRG 2024**

2.1 Considerando el formato establecido para la elaboración del Informe Ejecutivo de Gestión, se presenta lo siguiente.

**NOMBRE DEL DIRECTIVO** : Marco Antonio Gutiérrez Supa  
**ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO** : Oficina de Prevención y Gestión de Riesgos

### **1. Principales acciones y medidas implementadas**

Describir las acciones y medidas desarrolladas o adoptadas durante el año 2023.

- **Acción/medida 1:** Respecto de la gestión de riesgos, se realizó la selección de procesos para la llevar a cabo la identificación, evaluación y tratamiento de riesgos (evaluación inicial o reevaluación), con participación de los representantes designados por los dueños del proceso. Asimismo, se gestionó la aprobación de los lineamientos para la gestión de riesgos operativos y riesgos que afectan la integridad pública en el MEF.





- **Acción/medida 2:** Respecto de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), se elaboraron los reportes de los entregables del SCI, establecidos por la normativa de la Contraloría General de la República (CGR), así como el seguimiento a la ejecución de las acciones para implementar las medidas de remediación y medidas de control, mediante reuniones virtuales.
- **Acción/medida 3:** En materia de seguimiento a las recomendaciones de informes de control, se impulsó la aprobación de los planes de acción, derivados de las recomendaciones impartidas por los órganos del Sistema Nacional de Control (OCI o CGR), en sus informes de servicios de control; asimismo, se efectuó el seguimiento permanente de la ejecución de dichos planes.

## 2. Principales logros alcanzados

- **Logro alcanzado 1:** Durante el año 2024 se realizó la gestión de riesgos a 61 procesos (entre evaluación inicial y reevaluación) y la verificación de controles periódica a 68 procesos. Por otro lado, mediante Resolución de Secretaría General N° 015-2024-EF/13 del 01.mar.2024 se aprobó la Directiva N° 002-2024-EF/47.01, “Lineamientos para la gestión de riesgos operativos y riesgos que afectan la integridad pública en el Ministerio de Economía y Finanzas”, siendo que la misma norma deroga la Resolución de Secretaría General N° 022-2023-EF/13 que aprobó la Directiva N° 0001-2023-EF/47.01 “Lineamientos para la gestión de riesgos operativos y de riesgos que afectan a la integridad pública en el Ministerio de Economía y Finanzas”
- **Logro alcanzado 2:** Se presentaron, dentro del plazo establecido, los siguientes 6 entregables:
  - Segundo Reporte de Seguimiento de Plan de Acción Anual – periodo 2023 (19.ene.2024).
  - Reporte de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno – periodo 2023 (02.feb.2024); se alcanzó el 92.98%, nivel óptimo, de grado de madurez del SCI.
  - Reporte Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación (15.mar.2024).
  - Reporte Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control (26.mar.2024).
  - Primer Reporte de Seguimiento del Plan de Acción (semestral) – 2024 (19.jul.2024).
  - Reporte de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno – 1er semestre 2024 (25.jul.2024).

Para el año 2024 se alcanzó el 97.5%, nivel óptimo, del grado de madurez del SCI<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> En el Reporte de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno – periodo 2024, presentado el 27.ene.2025, se obtuvo un 97.5% como grado de madurez del SCI.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN E INTEGRIDAD  
INSTITUCIONAL  
OFICINA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

- **Logro alcanzado 3:** Se hizo el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de control, habiéndose informado la implementación de 132 recomendaciones de control, en el año 2024.

### 3. Asuntos pendientes

- **Asunto pendiente 1:** Continuar con la reevaluación de 61 procesos estratégicos, misionales, de soporte y clave del MEF (actualmente, se viene realizando la reevaluación de 20 procesos), para lo cual se debe realizar la programación correspondiente. Por otro lado, esta oficina evaluará incluir 30 nuevos procesos del MEF a la gestión de riesgos.
- **Asunto pendiente 2:** Presentar los entregables programados para el año 2024: reporte de seguimiento del plan de acción, reporte de evaluación anual de la implementación del SCI, plan de acción anual de medidas de remediación, plan de acción anual de medidas de control, reporte de evaluación semestral de la implementación del SCI.
- **Asunto pendiente 3:** Continuar con la conciliación de los informes de servicio relacionado bimensuales elaborado por el OCI e impulsar la suscripción de planes de acción para la implementación de recomendaciones de control, así como de su ejecución, dentro de los plazos normativos.

Nombre : Marco Antonio Gutiérrez Supa  
Cargo : Jefe (e) de la Oficina de Prevención y Gestión de Riesgos  
Fecha : 04.02.2025

### III- Recomendación

- 3.1 Trasladar el presente informe a la Oficina de Gestión de la Integridad, para conocimiento y fines.

Firmado digitalmente  
**MARCO ANTONIO GUTIERREZ SUPA**  
Jefe (e)  
Oficina de Prevención y Gestión de Riesgos

